

2736 /
DECRETO N°

TEMUCO,

22 OCT 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 50 de fecha 18.01.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa SENDA Previene para el año 2021
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 publicada en el Diario Oficial de fecha 31.03.1988, ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La disponibilidad de fondos en cuenta corriente N°66070049 (Banco BCI)
2. Que, el decreto de pago 3823 de fecha 03.09.2021 por error de imputación se cargo a la cuenta corriente N°66067049 SENDA Previene (Banco BCI), por un valor de 521.628.- la cual corresponde al centro de costo 14.15.03. municipal.

DECRETO:

Procédase a traspasar a la cuenta corriente N° 66066948 (Banco BCI) la suma de \$ 521.628.- el cual no corresponde a la cuenta corriente N° 66070049 (Banco BCI) para la ejecución del proyecto de acuerdo a convenio de colaboración financiera entre el Senda Previene y la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCC/XCS/MHG/cfl

Distribución:

- Depto. Jurídico
- Dirección Seguridad Pública
- Depto abastecimiento
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID 2347882